

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 547-3170

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 04118276 00000002 Folios: 1
Fecha (WSD): 2004-12-14 16:36:37
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NOCI 444 RE-ESTR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite :011
Evento :379
Actuación :444

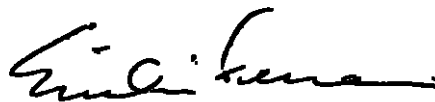
Referencia : Expediente No. 04.118.276
Asunto : Solicitud de patente para
"COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS DE DERIVADOS
DE FOSFOLÍPIDO"
Solicitante : PERL, RUDOLF
Fecha de Solicitud : 4 de noviembre de 2004

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 11324, notificado por fijación en lista el 10 de diciembre de 2004.

2. Con relación al requerimiento hecho por ese Despacho solicito respetuosamente se tenga en cuenta que dado que el inventor de la presente solicitud de patente, el señor Rudolf Perl, es el solicitante de la misma no se requiere de documento de cesión.

3. Puesto que se ha atendido a cabalidad la observación de carácter formal hecha por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito a ustedes que se continúe su tramitación.

Bogotá, 14 DIC 2004
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

D

COLO 14504 841 001 8
DLM/DLM/ID-000004/WPC14504

NIT. 860.041.367-3

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-118276
	Solicitud Internacional	PCT/IB02/02786
	Fecha límite de inicio en fase nacional	26/11/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1631
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,
16 DIC. 2005


CLARA C. DE JAIMES
Jefe División de Nuevas Creaciones. (E)

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia